



## Política de Oportunidad de Empleo Igualitario para los Estados Unidos

### Objetivo

Reafirmar el compromiso de The Hershey Company con una política de igualdad de oportunidades de empleo para los solicitantes y empleados en todos los programas y las decisiones de empleo.

### Alcance

Esta política se aplica a todos los empleados estadounidenses de The Hershey Company (“Hershey” o la “Compañía”), incluidos los empleados de cualquier empresa subsidiaria o afiliada, así como a los ciudadanos estadounidenses que trabajen fuera de los EE. UU., en la medida en que lo permitan las leyes extranjeras aplicables.

### Política

Es política de Hershey’s tomar todas las decisiones de empleo sin distinción de raza, color, género, edad, origen nacional, religión, estado de ciudadanía, estado civil, orientación sexual, identidad de género, estado transgénero, discapacidad física o mental, estado de veterano protegido, información genética, embarazo (incluido el parto y las condiciones médicas relacionadas, lo que abarca las condiciones médicas relacionadas con la lactancia) u otra característica protegida por la ley federal, estatal o local aplicable (“Categoría Protegida”).

Hershey se compromete a brindar un lugar de trabajo libre de discriminación ilegal. Hershey no tolerará la discriminación contra ningún solicitante o empleado en función de una Categoría Protegida. Las infracciones de esta Política darán lugar a medidas disciplinarias, las cuales pueden incluir el despido.

Esta Política debe leerse junto con las políticas relacionadas de Hershey’s, incluido el Código de Ética y Conducta Empresarial de Hershey’s, la Política de Prevención de Discriminación y Acoso, la Política de Conducta Inapropiada en el Lugar de Trabajo, la Política de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Política de la Ley sobre Licencias Familiares y Médicas, y otras políticas aplicables.

### Procedimientos de quejas e investigación



Si un empleado o solicitante cree que ha sido víctima de una conducta que infringe la Política, o bien, se entera, observa o tiene motivos para estar preocupado por una conducta que infringe esta Política, se le recomienda enfáticamente que notifique la situación a Hershey con urgencia e informe a su gerente o supervisor inmediato, su gerente de contratación, el Socio Comercial de Recursos Humanos, el Comité de Prácticas Comerciales Éticas, la Línea de la empresa o el área de Relaciones Corporativas con los Empleados, de acuerdo con los procedimientos de denuncia identificados en la Política de Prevención de Discriminación y Acoso. Todas estas consultas o quejas se tratarán de forma confidencial en la medida en que lo permita la ley.

Cualquier gerente o supervisor de Hershey que reciba una queja o advierta una posible infracción de esta Política debe notificar de inmediato al Socio Comercial de Recursos Humanos responsable del grupo de trabajo correspondiente.

Hershey se toma muy en serio las infracciones de esta Política. Como resultado, todas las quejas o inquietudes realizadas de conformidad con esta Política serán investigadas a fondo y de inmediato.

## **No se permiten las represalias**

Hershey prohíbe las represalias contra cualquier persona que crea o esté preocupada de que se haya producido una infracción de esta Política y denuncie dicha conducta de conformidad con esta Política o participe o se involucre en una investigación, una revisión de cumplimiento o cualquier otra actividad relacionada con la administración o el cumplimiento de esta Política.

Cualquier empleado que tome represalias contra otra persona por participar en cualquiera de las acciones anteriores estará sujeto a medidas disciplinarias, las cuales pueden incluir el despido.

## **Responsabilidad**

El ejecutivo de Recursos Humanos de mayor rango, o bien, su representante, es responsable de la aplicación, interpretación e implementación de esta política.

